

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.834

Miércoles 24 de Abril de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2483682

EXTRACTO

FELIPE SAN MARTIN SCHRÖDER, Notario Público Titular de la segunda notaría de Puerto Montt, con oficio en esta ciudad, Urmeneta 478, certifica: Por escritura pública de 18 de Abril de 2024, ante mí: MARÍA CATALINA BARROS RIOSECO, ingeniera en acuicultura, Rut: 13.047.133-1, con domicilio en Ruta 225 kilómetro uno coma seis, Puerto Varas, constituyó sociedad por acciones. Nombre o razón social: SWIFT-AQUA CHILE SPA, nombre de fantasía o sigla: STRIZH-AQUA HUB SPA.- Duración: La sociedad comenzará a regir a partir de la fecha de la presente escritura y su duración será de tres años y se entenderá prorrogado por períodos iguales y sucesivos, de dos años cada uno.- Domicilio: El domicilio de esta sociedad será la ciudad de Puerto Montt, Región de los Lagos, pudiendo además establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero.- Objeto: El objeto de la sociedad será A) La importación, exportación, distribución y comercialización, por cuenta propia o ajena de toda clase de productos alimenticios sean ellos vegetales y animales, en especial todos los productos del mar, como salmones, truchas, entre otros, ya sea en estado natural, congelados, enfriados, deshidratados o en conserva, como también su compraventa, intermediación, elaboración, transformación, almacenamiento y procesamiento; B) Todas las actividades relacionadas con la acuicultura y procesamiento, manipulación, comercialización, incluyendo la investigación, evaluación, planificación, prospección, experimentación y desarrollo de los recursos pesqueros en general, respecto de toda clase de seres u organismos que tengan, en el agua, su medio normal de vida; la pesca marítima, lacustre y fluvial de toda clase de seres u organismos y, en especial, pescados, krill, mariscos y algas, con embarcaciones y útiles propios o ajenos; C) La realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, la producción agropecuaria, la compra, venta y exportación de la producción, sea la propia o ajena, servicios de embalaje, packing y de asesoría a productores, y la elaboración de alimentos, de toda clase, a partir de esa producción; actuar como comisionista o mandatario, para la venta y comercio de productos agrarios y productos del mar. D) En general, la realización de todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto, y que los accionistas de común acuerdo determinen realizar. Capital Social: \$1.000.000 El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- Administración y uso de la razón social: Corresponderá a MARÍA CATALINA BARROS RIOSECO.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Puerto Montt, 22 de Abril de 2024.

CVE 2483682

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

